

JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 10/08/2020

En Ciudad Real, a diez de Agosto de dos mil veinte, siendo las once horas y cuarenta y minutos, se reúne, de modo virtual a través de la plataforma Zoom, la Junta Rectora de dicho Patronato, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes, Don Antonio Gallego González, y con la asistencia de los Señores Vocales: Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Rosario Roncero García-Carpintero, Doña Mariana Boadella Caminal, Doña Prado Galán Gómez, Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, Doña María Teresa Gómez Hervás, Don Pedro Bellón Garrido, Don José Ángel Ruiz García Minguillán, del Asesor Don Olallo Luis López Fernández y de mí, Don Luis José Sánchez Araque, Interventor Delegado, y que actúa como Secretario Delegado Accidental, dando fe.

Excusa su asistencia Don Juan Lomas Rayego.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 09-07-2020.

Por la Presidencia se pregunta, una vez leída el acta mencionada, si existe alguna objeción a la misma.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Don Pedro Bellón Garrido y el voto favorable del resto de los miembros, se acuerda:

Aprobar el Acta de la sesión de Junta Rectora de 09-07-2020.

2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS PARA LA TEMPORADA 2019-2020.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia, el Acta de la Comisión de Valoración y el informe favorable del Consejo de Gerencia, eleva Propuesta para Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Clubes y Asociaciones Deportivas Federadas correspondiente a la Temporada 2019-2020, la cual se concreta en los siguientes términos:

NOMBRE	PUNTOS	IMPORTE
CD EDAD DORADA	501,85	1.255,00 €
ATCO PTA TOLEDO	1192,3	4.943,80 €
CDE EL PLAFON	274	1.020,00 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	1492,75	6.189,60 €
CD BASKET CERVANTES	1270	4.063,98 €
CD ESPADAS DE CALATRAVA	792,5	2.681,00 €
CLUB DEPORTIVO SEA COMO SEA	465	1.050,00 €
CD LAS CASAS	811,25	3.363,80 €
CD DON BOSCO	420	1.741,50 €
CLUB NATACION CIUDAD REAL	1540	6.385,52 €
CLUB NATACION ALARCOS	1800	7.463,59 €
CD FENAVIN	482	1.998,58 €
CLUB DEPOTIVO EL VICARIO	446,37	1.850,85 €
C.D. BO BALONCESTO CIUDAD REAL	671,35	3.340,50 €
CD BALONMANO ALARCOS C. REAL	1424,86	5.908,10 €
CD VIRGEN DEL PILAR	542,94	2.251,27 €
FEMDL AD PRADO MARIANSTAS	1553,35	6.440,87 €
CD PROACIR	395,65	845,00 €
CD BASS CIUDAD REAL	176	630,00 €
CLUB UNION ATLETICA C. REAL	1347,25	5.586,29 €
C.D. TENIS Y PADEL CIUDAD REAL	962,2	2.316,00 €
CDB TEMESA CIUDAD REAL	777,5	3.223,86 €
C.D. BALONMANO CASERIO	548,75	2.275,36 €
CLUB DEPORTIVO SPORTIA	442,47	974,00 €
CIUDAD REAL CF	1244,65	5.160,87 €
C.D. BASICO CALATRAVA	397	821,62 €
CD ORIENTACION	294	1.219,05 €
TOTAL		85.000,00 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña Rosario Roncero García-Carpintero y Doña Prado Galán Gómez y el voto favorable del resto de los miembros, se acuerda:

Aprobar la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Clubes y Asociaciones Deportivas Federadas Temporada 2019-2020 en los términos expresados, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 341.48901 (Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas).

3º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FUERA DE LA COMPETICIÓN FEDERADA O CON UNA ANTIGÜEDAD NO SUPERIOR A DOS AÑOS PARA LA TEMPORADA 2019-2020.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia, el Acta de la Comisión de Valoración y el informe favorable del Consejo de Gerencia, eleva Propuesta para Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Clubes y Asociaciones Deportivas Fuera de la Competición Federada o con una Antigüedad No Superior a 2 Años, correspondiente a la Temporada 2019-2020, la cual se concreta en los siguientes términos:

NOMBRE	PUNTOS	IMPORTE
A.C.D. VETERANOS LOS ÁNGELES	104,95	1.103,00 €
CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL	380,00	3.897,00 €
TOTAL		5.000,00 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña Rosario Roncero García-Carpintero, Doña Prado Galán Gómez y Doña María Teresa Gómez Hervás y el voto favorable del resto de los miembros, se acuerda:

Aprobar la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Clubes y Asociaciones Deportivas Fuera de la Competición Federada o con una Antigüedad No Superior a 2 Años, correspondiente a la Temporada 2019-2020 en los términos expresados, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 341.48901 (Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas).

4º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DE DEPORTE FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2019-2020.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia, el Acta de la Comisión de Valoración y el informe favorable del Consejo de Gerencia, eleva Propuesta para Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Clubes y Asociaciones Deportivas Federadas de Deporte Femenino, correspondiente a la Temporada 2019-2020, la cual se concreta en los siguientes términos:

NOMBRE	PUNTOS	IMPORTE
CD BASKET CERVANTES	1121	2.618,98 €
CD ESPADAS DE CALATRAVA	479	570,00 €
CLUB DEPORTIVO BO BALONCESTO CR	550,76	1.286,73 €
FEMDL AD PRADO MARIANISTAS	823,62	1.924,21 €
CD BALONMANO ALARCOS C. REAL	1029,99	2.406,35 €

CD BALONMANO CASERIO	487,5	1.138,94 €
CLUB DEPORTIVO SPORTIA	534,05	1.247,69 €
CLUB RITMICA ALEGRIA	796,5	1.395,00 €
CIUDAD REAL CLUB DE FUTBOL	684	1.598,02 €
CLUB DEPOTIVO ROTARS	348,45	814,08 €
TOTAL		15.000,00 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña Rosario Roncero García-Carpintero y Doña Prado Galán Gómez y el voto favorable del resto de los miembros, se acuerda:

Aprobar la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Clubes y Asociaciones Deportivas Federadas Deporte Femenino, correspondiente a la Temporada 2019-2020 en los términos expresados, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 341.48901 (Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas).

5º.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL CLUB DE ESGRIMA ESPADAS DE CALATRAVA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPUS DEPORTIVO DE ESGRIMA.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia y el informe favorable del Consejo de Gerencia, eleva Propuesta para aprobación de Convenio con el Club de Esgrima Espadas de Calatrava para la realización de Campus Deportivo de Esgrima.

Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas pregunta si clubes de otros deportes se podrían acoger a una fórmula parecida, planteando en concreto la posibilidad de que impartiera un Campus el Balonmano Caserío, a lo que la Presidencia le responde afirmativamente, comentando que lo ideal sería que se uniera al resto de clubes de esta disciplina deportiva para realizar el Campus conjuntamente.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña Rosario Roncero García-Carpintero y Doña Prado Galán Gómez y el voto favorable del resto de los miembros, se acuerda:

Aprobar el Convenio con el Club de Esgrima Espadas de Calatrava para la realización de Campus Deportivo de Esgrima, quedando copia del referido Convenio en el expediente.

6º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO MANCHEGO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPUS DEPORTIVO DE FÚTBOL.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia y el informe favorable del Consejo de Gerencia, eleva Propuesta para aprobación de Convenio con el Club Deportivo Manchego para la realización de Campus Deportivo de Fútbol.

Comenta, igualmente, que a fecha actual el Club Deportivo Manchego mantiene ciertas dudas para la firma del Convenio sobre determinados aspectos relativos a la contratación del personal, así como los importes a subvencionar por parte del Patronato, los cuales se le ha explicado al Club que obedecerán a idénticos criterios que en el resto de Campus.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña Rosario Roncero García-Carpintero y Doña Prado Galán Gómez y el voto favorable del resto de los miembros, se acuerda:

Informar favorablemente la aprobación de Convenio con el Club Deportivo Manchego para la realización de Campus Deportivo de Fútbol, quedando copia del referido Convenio en el expediente.

7º.- SOLICITUD DE TRABAJADOR DEL PMD PARA MODIFICACIÓN DE TURNO DE TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia sobre modificación del turno de trabajo por motivos de salud (disfunción visual) del empleado del Patronato con D.N.I. 05.335.485-X y el informe favorable del Consejo de Gerencia, eleva Propuesta para aprobación de dicha modificación, la cual consistirá en la asignación permanente del turno de mañanas.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Modificación del Turno de Trabajo por motivos de salud para el trabajador referido y en los términos expresados.

8º.- DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de los siguientes Decretos:

- Devoluciones de parte proporcional de matrícula de Escuelas Deportivas
TOTAL: 1301,09 €
- Devoluciones de parte proporcional de matrícula de Escuelas Deportivas
TOTAL: 431,27 €
- Devoluciones de parte proporcional de matrícula de Escuelas Deportivas
TOTAL: 251,27 €

- Solicitud de anticipo de nómina extra de diciembre a favor de trabajador del PMD con DNI.: 05657527X
TOTAL 350 €.

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.

9º.- INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.

Se informa de que se están llevando a cabo diversas actividades en Agosto, algunas ya presentadas y otras que se están ultimando y que se subirán a la página web para dar actividad deportiva segura a la ciudad en distintas disciplinas.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña María Teresa Gómez Hervás pregunta cuándo se retomarán las reuniones presenciales, cuestión a la que se unen varios miembros de la Junta Rectora, a lo que la Presidencia responde que dependerá de la evolución de la pandemia, pero que se intentará que la próxima reunión pueda ser mixta en cuanto a asistencia presencial y telemática.

Y no teniendo otros asuntos que tratar la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente, yo, Secretario Delegado Accidental, doy fe.